DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3,646] *Buenos-Aires, Viernes 27 de Octubre de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

NÚM. 1.°

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ. y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

El infraescrito por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, tiene el honor de dirigirse á V. E. é incluirle en copia la contestacion que ha dado el Gefe de las fuerzas navales Brasileras estacionadas sobre Montevideo, desconociendo el bloqueo de aquel Puerto y de Maldonado, que le fué notificado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, restablecido por órden de este Gobierno, su fecha 6 del corriente, de que se adjuntó á V. E. copia en 7 del mismo—

Este desagradable acontecimiento, debido al desvío de la senda del deber y de la justicia, por parte del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo, no ha podido menos de excitar en este Gobierno la viva indignacion á que dan lugar los injustificables avances con que pretende prolongar la guerra que la Confederacion dignamente sostiene contra Rivera y los salvajes unitarios enemigos implacables notoriamente de la prosperidad é integridad del Imperio—Menospreciando con insólita estupidéz las relaciones del Gobierno Imperial con el de esta República, los intereses del Brasil, los deplorables desastres y pérdidas inmensas á que lo expone en una nueva guerra á que desacordadamente provoca, é insensible no menos á la degradacion en que constituye á su Soberano, aliándose al infame autor de las calamidades que ha experimentado el Imperio, por el sostenimiento que ha prestado aquel á la causa de la rebelion en el Rio Grande, que á todas las ulteriorides funestas á que conduce forzosamente una ruptura tan injusta é impremeditada, ha ordenado al Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre Montevideo desconozca el bloqueo de aquel Puerto, notificado por el Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, sin viso alguno de justicia y contrariando la rectitud é ilustracion del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

V. E. reconocerá que el golpe que con la precitada órden ha asestado á las prerogativas de la soberanía de esta República, infringe la neutralidad que debe mantener, y entorpece la marcha regular de la guerra, consiguientemente que constituye por él á los Brasileros en aliados de los enemigos del Estado Oriental y de la Confederacion, resaltando mas esta irritante intervencion á la vista de la benevolencia con que este Gobierno se abstuvo de establecer un rigoroso bloqueo, porque tenia derecho para hacerlo, y fuerza naval para llevarlo á efecto, limitándose á restringirlo en la forma que espresa la órden de 19 de Marzo, por lo que prohibió desde 1.° de Abril la entrada en Montevideo de buques estrangeros en que se condujesen artículos de guerra, carne fresca ó salada, ganados en pié, y aves de cualquier especie—

A presencia de esta órden reconocerá tambien V. E. que es supuesto y gratuito el particular perjuicio que alega el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se infiere al comercio del Imperio—Pero aun cuando lo fuera, aquella circunstancia no justificaria el avanzado y hostil paso de dicho Sr. Ministro. El Gobierno Argentino ha usado de un derecho que nadie puede disputarle como Beligerante y fundar en tales perjuicios el desconocimiento del bloqueo, no solo es injusto y contrario á la Ley de las Naciones, sino parcial y opuesto á la neutralidad—

Asimismo reconocerá V. E. que aquel figurado particular perjuicio, que se lleva hasta la insensatez de inventar que los Buques Brasileros pueden ocuparse exclusivamente por razon de la vecindad entre el Imperio y el Estado Oriental de le introducion á Montevideo en guerra con esta República de armamentos, carnes fresca ó salada, ganados en pié ó aves de cualquier especie, no es mas que un desacertadísimo pretexto, con que no justifica su buen derecho, y con el que pretenden encubrir las miras insidiosas que se anuncian de gravísima trascendencia contra la continuacion de la paz entre el Imperio y esta República, y la soberanía é independencia de la Oriental del Uruguay; mas ellos han sido muy ampliamente explicados por la ridícula oficiosidad con que ha cortejado al titulado Ministro de Relaciones Exteriores de Montevideo D. Santiago Vazquez, dándole aviso oficial de la órden que expidió al Gefe de las fuerzas navales Brasileras para el desconocimiento del bloqueo, y por las expresivas y obsequiosas demostraciones con que ha retribuido las que en su agonizante desesperacion le dispensaron los salvajes unitarios en aquella ciudad con motivo de la órden citada que comunicó al Gefe de las fuerzas navales Brasilesas—

Ultimamente, reconocerá V. E. que esta manifiesta infraccion de la neutralidad y escandalosa ingerencia del Exmo. Sr. Ministro en Montevideo, con la que constituye á sus compatriotas en una posicion odiosa y fatal en estos Paises, y con que reagrava inmensamente las dificultades que deben sentir los defensores de la causa de la legalidad, contra la de la rebelion en el Rio Grande, no se justifica por haber sido antes desconocido este mismo bloqueo por los Gefes y comandantes de las fuerzas navales extrangeras estacionadas sobre Montevideo—Tan sabido es que los inauditos atentatorios procedimientos del Comodoro Ingles Parvis reprobados por el ilustrado Gobierno de S. M. B. fué aquello debido, como que todos los Gefes y Comandantes de las fuerzas navales estacionadas en la actualidad han reconocido el restablecimiento del mismo bloqueo—Si en razon de no ser general, y limitarse á solas algunas restricciones, el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se veia en algunas dudas sobre el modo de hacerlo respetar por las fuerzas navales Brasileras, esto no lo autoriza para desconocer el derecho de la República Argentina para imponerlas—Ha debido respetarlo, instruir á su Gobierno, dejando á este el arreglo y concierto de aquellas mismas dificultades, si merecian la consideracion de S. M. el Emperador, con el Argentino, en la forma que prescribe la Ley Comun de las Naciones—

En vista de lo expuesto, Señor Ministro, el Gobierno se vé en el sagrado é indispensable deber de salir al frente contra una agresion que tan profundamente viola la dignidad y los derechos de la Soberanía é Independencia de la Confederacion, poniéndolos á salvo por todos los medios que están en sus alcances, hasta obtener una completa reparacion, por los perjuicios y ultrajes que le infieren los actos injustos y atentatorios del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo—Lamenta este Gobierno la terrible posicion en que se le coloca, y en la imperiosa necesidad en que se halla de sostener ardorosamente el honor é Independencia Nacional, cuya defensa le está encomendada, no será á él á quien se le reproche la ruptura de las buenas y amigables relaciones que conserva con S. M. el Emperador del Brasil—

Considera tambien de su deber poner en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro las disposiciones de que está animado, y de haber dado cuenta á la Honorable Sala de Representantes, para que V. E. haga de ellas el uso que crea mas conveniente y oportuno—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.)

Manuel de Irigoyen.

LEGACION DEL IMPERIO DEL BRASIL.

NUM. 2.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1843.

El abajo firmado Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, recibió la nota que S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le dirigió en 22 del corriente; y sobrepujando quizá contra su rigoroso deber, los impulsos que ella inspira, pasa á esclarecer perentoriamente los hechos que se presentan demasiado obscurecidos, y envueltos de gratuitas argumentaciones, que pueden extraviar la opinion pública ó inducir á suponer que el Brasil conculca derechos agenos, cuando no hace mas que conservarse en la órbita de los suyos y hacerlos respetar: y perteneciendo á su Gobierno interpretar otros propósitos exagerados en la misma nota, que se apresurará á transmitirle, se abstiene de ocuparse de ellos.

El Bloqueo efectivo, no siendo mas que una especie de aprehension anticipada del Pais enemigo, es una regalía magestativa de que puede usar todo beligerante, y por eso sancionada como regla del derecho comun internacional: el desconocimiento ú oposicion al uso de esta regalía es atentatorio del derecho comun y ofensivo á la nacion contra quien fué dirigido. Ahora el Gobierno de la Confederacion Argentina nunca puso en práctica esta prerogativa; si lo hubiese hecho habria ella sido respetada en justicia por parte del Brasil, porque su Gobierno es justo; y en estos principios de equidad son basadas las instrucciones con que habilita á sus funcionarios en el exterior.

El Bloqueo parcial declarado por el Gobierno Argentino en 19 de Marzo del corriente año, que por apartarse de la regla sancionada en el derecho comun de las naciones, puede llamarse *sui generis*, puesto que carece de la extricta calidad obligatoria que acompaña al bloqueo en plenitud; aun así habria sido reconocido por los funcionarios del Gobierno del Brasil, apoyados en la máxima de derecho de que quien puede lo mas puede lo menos, visto que la alteracion de la regla consistía en renunciar el Beligerante una parte de su derecho en beneficio del comercio neutral, restringiéndose á impedir la entrada de designados artículos. Con todo, como esta prohibicion parcial no está todavía reconocida en dogma de derecho comun internacional para la concordancia del mayor número de las naciones mal podría el beligerante juzgarse ofendido, en un derecho que todavía carece de perfeccion, si el funcionario neutral no quisiese conformarse con la prohibicion parcial hasta consultar á su Gobierno.

Esta prohibicion ó bloqueo parcial notificado en nombre del Gobierno Argentino no fué desconocido por los funcionarios del Brasil; antes la recibieron como una prueba de benevolencia para con el inocente comercio nuetral—

Sin necesidad de profundizar los motivos porque el Gobierno de la Confederacion sostituyó esta prohibicion ó bloqueo parcial, con la notificacion de una medida convencionada entre los Señores Representantes de dos Gobiernos neutrales, estipulando serian los respectivos Gefes de estacion naval, quienes hiciesen la visita de los propios buques, lo cierto es que con ella desaparecieron enteramente los preceptos que constituyen el bloqueo, sea total ó parcial, y quedó siendo una Convencion que no puede obligar sino á quien la concordó—

Si este expediente no hubiese tambien caducado, hubiera el Gobierno Argentino palpado como ahora la necesidad que otros Gobiernos presten su aquiescencia á aquella Convencion, y manden instrucciones á sus funcionarios para considerarla como suya, relevándolos así de toda responsabilidad. Esta necesidad no la tuvo presente el Gobierno de la Confederacion seguramente porque otras atenciones absorbian sus cuidados, y no por convencimiento de que los demas Gobiernos deben sugetarse á extraños dictámenes, sin primero examinar si en ellos deben tomar parte; y de ese olvido resulta no se hallasen los funcionarios Brasileros en Montevideo, habilitados por los efectos de aquella notificacion, y precisasen recurrir como lo hicieron al Gobierno Imperial.

Por la deduccion lógica de cuanto queda dicho, ninguno podrá decir con visos de razon que el Brasil ó sus funcionarios infringen el derecho comun, ó atacan ni por sombras el derecho comun de la Confederacion Argentina, pues nada mas hacen que desconocer como obligatorios para ellos, sin prévia determinacion de su Gobierno, actos que no están recibidos como reglas de derecho comun á todas las naciones. Luego el Brasil ciñéndose al derecho comun no agredió los derechos de la Confederacion como se pretende inculcar.

En estas razones está basada la órden dada por el Representante de S. M. el Emperador, en la República del Uruguay, al Comandante de las fuerzas navales: "Responda al Gefe de la "Escuadra Argentina, que la Escuadra de S. M. "no puede reconocer el bloqueo por él nueva- "mente intimado, sin que para eso reciba expre- "sas y positivas órdenes del Gobierno Imperial, "á cuyo alto conocimiento voy á elevar este ne- "gocio con la presteza que su gravedad exige." Esta es la respuesta mandada dar terminantemente "responda," y la única que deberia figurar en la contestacion dada por el Gefe naval á quien le intimó el bloqueo; las consideraciones que preceden á la órden, solo tienen valor para aquel Comandante; y menos pueden servir para argumentacion internacional. El Ministro Brasilero dirigiéndose á su subordinado, no está en el caso de desenvolver los puntos de derecho internacional en que apoya su órden: limitóse á decir que la prohibicion del bloqueo de 19 de Marzo, habia cesado por los motivos que refiere, y cuando dice que la Escuadra no debe tolerar innovacion que perjudique al Comercio Brasilero, alude al bloqueo del memorandum ahora intimado, y que no arrastra obligacion al Brasil por las razones aducidas. Y debe notarse que no expresa una calculada y absoluta negativa, ántes inculca voluntad de que cese pronto aquel embarazo cuando asegura en la misma respuesta que va á elevar *con presteza* al conocimiento del Gobierno Imperial este grave negocio, para que le mande *expresas y positivas* órdenes. Tiene por ello que lamentar que el Gobierno de la Confederacion Argentina no se halle dispuesto á prolongar por mas algunos dias respecto del Brasil, la quieta espectaccion que conservó durante siete meses, esperando que otro Gobierno enviase órdenes para el reconocimiento del mismo bloqueo, desconociendo con otros incidentes de mas gravedad para la Confederacion Argentina que la pacífica resistencia del Gefe Brasilero á obedecer una Ley que debe desconocer en cuanto no tuviese órden esplícita de su Gobierno para acatarla como propia.

Era de desearse que á vista de las particulares circunstancias en que se halla el Gobierno Argentino, hubiesen querido los funcionarios del Brasil tomar sobre su responsabiladad *tolerar interinamente* el efecto de la Convencion notificada, hasta impetrar del Gobierno Imperial una resolucion definitiva; mas la esperiencia vió muy pronto confirmar que anduvieron cuerdos: habrian dado al Gobierno Argentino una prueba de acrisolada benevolencia que hubiese sido mirada como homenage debido; resultando un precedente perjudicial que acertadamente evitaron con no desviarse de sus deberes.

Corresponde al infraescrito espresar en este lugar, que los individuos que tienen la honra de representar en el esterior al Gobierno de una nacion, solo conocen el propio Gobierno por juez competente de sus actos oficiales; y todas las acusaciones contra ellos que no sean dirigidas á ese tribunal privativo, son fuera de lugar y caducas. Pueden esos actos ser considerados privadamente segun los alcances y pasiones de cada individuo, mas en una nota oficial nunca pueden ser apellidados *estúpidos é ignorantes insensatos*, sin ofender al Gobierno que los nombró, siendo las notas internacionales, comunicaciones de Gobierno á Gobierno por intermedio de sus Representantes, y debiendo por consiguiente ser elevadas á su respectiva presencia no pueden ser concebidas sino en lenguaje urbano de igual á igual, omitiéndose frases desagradables que siendo aplicables al representante, concitan á formar igual opinion del representado.

El infraescrito agradeciendo á S. E. el Sr. Ministro de la Confederacion la oficiosidad de comunicarle que su Gobierno vá á mandar á la Sala de los Señores Representantes de la Provincia la manifestacion que hicieron los funcionarios del Brasil de no reconocer el bloqueo del memorandum, y ni el de 19 de Marzo, en cuanto no recibieren órdenes de su Gobierno, le corresponde tambien declarar que no alcanza el objeto de esa su comunicacion, visto que el juicio de ese ilustrado cuerpo consultivo, no puede constituir un derecho internacional.

El abajo firmado no concluirá esta nota sin aprovecharse de la buena disposicion en que ahora se halla S. E. el Ministro de la Confederacion Argentina para ocuparse de los negocios del Brasil hasta con admirable prevision de los futuros para recordarle la solucion de algunos que dependen de su Ministerio desde algunos años, y cuya enumeracion creo innecesaria, cierto de que está en la memoria de S. E. segun la esperiencia que tiene adquirida durante catorce meses de recordárselos.

Con este motivo el abajo firmado reitera á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores las seguridades de su aprecio y consideracion.

DUARTE DA PONTE RIVEIRO.

Es copia—

(El Oficial Mayor de Relaciones Esteriores)

Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

NÚM. 3.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1843. Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

En vista de la nota de V. E. fecha 25 del corriente en que contesta á la de este Gobierno de 22 del mismo, adjuntándole copias de las del Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre Montevideo, y del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en aquella Ciudad, desconociendo el bloqueo impuesto sobre aquel puerto y el de Maldonado, intimado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina: el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infraescrito diga á V. E. que este Gobierno sinceramente animado de sentimientos amistosos ácia S. M. el Emperador del Brasil, y deseoso de conservar la paz con todos los Gobiernos del Mundo, antes de contestar la nota de V. E. en que se complican las relaciones de la Confederacion con el Gobierno del Brasil, comprometidas ya por el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo, llama la atencion de V. E. sobre ella, esperando que

reconsiderándola maduramente la retirará antes de dejar establecidas por ella mayores dificultades que las que hasta aqui desgraciadamente amenazan perturbar las relaciones de perfecta inteligencia entre ambos Gobiernos—

El infraescrito espera que V. E. se servirá contestar sobre este particular, para espedirse, no estando conforme el Sr. Ministro con esta indicacion sobre la citada nota de 25 del corriente—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

Manuel de Irigoyen.

(Concluirán.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gimenez	Estado Oriental
Anastasio Cabral	idem
Angel Llopard	idem
José Asiss	Córdoba
José Manuel Peres	idem
Damaceno Castro con tropa de carretas	idem
Francisco Lebrero	Génova
Pedro Blanco	Rio Janeiro
Juan N. Dodero	inem
Pedro Poggio	idem
Manuel Errasei con tropa de carretas	Mendoza
Domingo Castro con arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Soule	Janeiro
Lorenzo Muñoa	idem
Antonio Ximenes	E. Oriental
Modesta Segui	idem

DIA 27
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Chamussi	Estado Oriental
Narciso Cueto	Chile
Roberto Calvert	Inglaterra
Blas Gorrigos	Entre Rios
Maria Ines Belliza	Buseo

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 26.

A D CARLOS TAYLEUR, *maipú* 45

1 cajon brin de hilo, 26 idem zarazas.

A RENNIE, MACFARLANE Y CA., *potosí* 36

8 fardos tela para poncho, 2 idem idem de jerga, 1 idem fajas, 1 idem ligas, 4 idem pañuelos azules, 6 idem de colores, 6 idem idem guarda blanca.

A D MANUEL A RAMOS, *universidad* 100

12 tercios yerba, 27 petacones tabaco, 9 cajas dulce, 190 rollos tabaco.

AD JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98.

41 pipas y 2 medias idem vino tinto, 60 pipas idem blanco, 40 barriles idem tinto, 318 botijuelas aceitunas, 580 idem aceite.

Á VIEIRA Y TUIMOTEO, *universidad* 126

841 rollos tabaco, 20 bolsas fariña.

A D PEDRO A SANCHEZ, *federacion* 81

18 pipas y 6 medias idem vino tinto.

A D ANGEL G DE ELIA, *universidad* 124

60 medios tercios yerba.

A D JACINTO TALLAFERRO.

4 cajones y 2 baules zapatos de muger, de niños, botas y botines, 10 cajas agua de azar.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69.

190 cajas jabon. 660 tablas.

A SÁ PEREIRA Y MEIRELLES, *belgrano* 103

22 barricas azucar, 50 bolsas idem, 160 rollos tabaco, 100 bolsas fariña.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA.

Un Bergantin.

HA FONDEADO.

Un Bergantin Español.

ENTRADAS.

Bergantin Ingles "Trio," de 194 toneladas, capitan Hooper, de Cádiz el 12 de Agosto y de Montevideo el 24 del corriente, á Hughes Hermanos, con sal.

Bergantin Prusiano "Meles," de 206 toneladas, capitan Hallmann, de Memel el 5 de Julio y de Montevideo el 23 del corriente, á Nash, Wilson y Ca., con madera.

Polacra Sarda "Daniel," de 148 toneladas, capitan Negri, de Génova el 27 de Julio, y de Montevideo el 24 del corriente, á Jacinto Caprile, con cargamento general.

Bergantin Ingles "Olive Branch," de 196 toneladas, capitan Hamer, de Valparaiso el 24 de Agosto, y de Montevideo el 24 del corriente, á Nicholson, Gren y Ca., con 3,200 bolsas trigo, 45 docenas esteras, 8 serones sombreros.

Bergantin Goleta Americano "Susana", de 177 toneladas, capitan Jaime Lavanna, procedente de Baltimore el 4 de Agosto y Montevideo el 25 del corriente, consignado á Zimmermann y Ca., con cargamento general.

SALIDAS

Bergantin Español "Corina," para la Habana

Paquete de S. M. Británica "Spider," para Montevideo y el Janeiro.

Bergantin de guerra Brasilero "Imperial Pedro," para Montevideo.

Bergantin Brasilero "Isabel" para el Janeiro.

Bergantin goleta Belga "Karel," para Falmouth.

Goleta de guerra Nacional "9 de Julio," para el Buseo.

Goleta de guerra Nacional "Chacabuco," para el Buseo.

Bergantin Sardo "Victoria," para el Buseo.

BUQUES A LA CARGA.

Para Hamburgo,

El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase, Bergantin Hamburgues—

"Anna"

De 130 toneladas por Registro,

Capitan D. Miguel Meyer.

Tiene una gran parte de su cargamento contratada, y será despachado con brevedad—Los que gusten cargar la restante, ó ir de pasage en él, pues sus comodidades son superiores, podran ocurrir á—

CARLOS R. HORNE.

o27—s Corredor maritimo de No. Paz 51.

Para la Capilla de Mercedes

Saldrá el Lunes de la semana entrante la Goleta Nacional—

"Carmen Ligera"

Admite carga y pasageros.—Para tratar ocúrran al almacen de pinturas calle de la Reconquista núm. 30. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para el Salto y Concordia,

Saldrá en toda la semana entrante la Zumaca Nacional—

"Penelope"

Tiene la mitad de la carga y admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad núm. 80½. o27—6p

Para el Buseo,

Saldrá en breves dias la acreditada Zumaca Nacional—

"Carrua"

Admite carga y pasageros, para una ú otra cosa ocurran á—

Juan P. Gestal,

o27—6p Reconquista núm. 139.

PARA

Paisandú y Salto,

Saldrá sin falta alguna en la presente semana la Balandra Nacional—

"Cristina"

Puede recibir un resto de carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosi núm 33, frente á San Francisco, almacen de comestibles. o20—?p

PARA

Cette y Marsella.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Parana"

Saldrá sin falta para dichos destinos del 12 al 15 del mes de Noviembre próximo por contrato: sus comodidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios—

Hermann, Dufourq y Ca.,

o26—20s Victoria núm. 102.

PARA

San Nicolas, Rosario y la Bajada,

Saldrá para dichos destinos el Sabado 28 del corriente la Zumaca Nacional—

"Victoria"

Admite carga y pasageros. Para tratar ocurran al escritorio de Don Vicente Casares é hijos. o25—3p

Para Boston

Saldrá en todo el mes entrante de Noviembre el muy velero Bergantin Americano—

"Plymouth"

Su capitan D. J. B. Goodhue.

De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

o25—s No. 69 calle Reconquista.

For Boston

Will sail in au November the fast sailing American Brig—

"Plymouth"

Cap.—J. B. Goodhue.

Of 178 tons: coppered & copper fastened.—She will accep of freight on fair terms, also has accommodations for passengers. For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

o25—s 69 Reconquista.

For Boston,

The A. 1. coppered and copper fastened Barque

"Niagara"

Arusey——master.

Will arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo—For terms of freight or passage, apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

o25—12s 69 Reconquista.

Para Rio Janeiro.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el velero Bergantin Sardo—

"Pampero,"

Su capitan—*Buzzo.*

Admite carga á flete y tambien pasageros á quienes ofrece buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

Antonio Rocca,

Calle de Cuyo número 100.

Para Cette y Marsella.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Juste"

Saldrá para dichos destinos á fin del mes de Noviembre próximo: admite un resto de carga. Sus comodidades para pasageros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios—

Hermann, Dufourq y Ca.,

o24—s Victoria 102.

For freight or charter

The very superior A. 1. British built Brig—

"Freeland"

(215 tons register.)

Capt —*John Mackenzie.*

Is now ready to take cargo onboard, and will take freight for any port in Great Bretain, or accept a charter for any port where the flag is admitted, going hence, on moderate terms. For further particulars please apply to the consignees Messrs Anderson, Weller & Co, or to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

o24—s

For London

Tha very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Jessie Anderson"

(by register 248 tons.)

Capt ——MORRISON.

Has part of her cargo engaged, and will have good despatch. Her accommodations for passenger are first rate. For freight or passage please apply to the consignees Mrs Briscoe, Tuyford & Co, or to

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

o24—s

For Liverpool,

The very fast sailing, coppered and copper-fastened British Brig—

"Sarah Maria"

157 tons Register.

Capt. George Bannerman.

Has the greater part of her cargo engaged, and going onboard, and will be despatched immediately. For freight or passage, her accomodations being very superior, please apply to the consignees Mrs. Rennie, Macfarlane & Co, or to—

CHARLES R. HORNE.

o17—s Licensed Ship Broker, Paz No. 51.

PARA LA

Coruña y Santander,

Saldra dentro de quince dias el hermoso Bergantin Español—

"Santanderano."

Tiene la mayor parte del cargamento y puede admitir el resto a flete: para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

E. Ochoa y Ca.,

o16—10p Federacion número 163

PARA

La Coruña y Santander,

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español—

"Aquiles"

Capitan—*D. Juan Requeso.*

Es buque nuevo y de muy superior andar—Los Señores que gusten carger ó tomar pasage, para lo cual tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato, pueden verse con sus consignatarios—

o5—24s *Jaime Llavallol é hijos.*

PARA

El Havre de Gracia,

Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—

"Therése"

DE 257 TONELADAS

Su Capitan D. Juan M.ª Noël,

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento: admite lo restante a flete como tambien pasageros, á quienes se asegura un buen trato, teniendo á este afecto comodidades superiores. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. J Llavallol é hijos, ó á—

CARLOS R. HORÑE,

o5—24s Corredor maritimo de núm., Paz núm. 51

For freight or charter

To any Port where her Flag is admitted.—The fine fast sailing coppered Swedish barque

"Anna Margaretha"

E. H. Rundsten, master.

Only 4 years old & of about 214 tons Register, is a good carrier for her Tonnage particularly for light goods & will take any charter that may offer, on moderate terms. Apply to consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

o3—s 69 Reconquista.

PARA

Génova en Derechura,

Saldrá para dicho destino teniendo su completa carga el dia 30 del presente Octubre la muy velera, nueva y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Sarda—

"Victoriosa"

Teniendo su completa carga para dicho destino. Los Señores que quieran ir de pasage, encontrarán en ella todas las comodidades y un excelente trato, y para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios—

Pietranera, Piaggio y Ca.,

3—24s Calle de Belgrano No. 36½.

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero Bergantin Español—

"Nueva Santa Ana"

Capitan—*Gorordo.*

Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y se les ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

6—24s *Jaime Llavallol é hijos.*

For New-York,

Is loading the fine coppered & copperfastened Barque—

"Potomac"

273 tons Register, Asa Bearse marter—Andwill take freight at moderate rates—For terms apply to her consignees

Zimmermann Frazier & Co.

s40—s 69 Reconquista.

Para Nueva-York.

Se está cargando la hermosa Barca—

"Potomac"

Forrada y clavada en cobre, de 273 toneladas, su capitan D. A. Bearse; tomará fletes á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,

s40—s No. 69 Reconquista.

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Industrie"

Saldrá para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado; admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.

jl 12—15s Victoria número 102.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sábado 28 de Octubre de 1843.

Dráma romántico en 5 cuadros titulado—

CRONWEL.

A las ocho.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

ó

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION DRAMATICA Y GIMNASTICA.

El Domingo 29 de Octubre de 1843.

La Empresa tiene la grata satisfaccion de ofrecer en exhibicion la ejecucion dramática y gimnástica que á continuacion se detalla:—

PARTE PRIMERA.

Ejecucion de pruebas en la Cuerda.

Segundo Laguna desempeñará un dificil y agradable baile: en seguida hara el manejo de sable jugándolo con uno en cada mano

Baldomera Viera bailará la Gavota; ejecutará en una silla colocada en la cuerda dificiles actitudes

Florencio Castañera bailará el Ondú sin tener balanza y con dos puñales en cada pié; tambien se parará de cabeza en un peso fuerte puesto en la punta de una lanza

Jaime el payaso divertirá á los Sres. concurrentes con actitudes las mas agradables, propias de su carácter; con lo que terminara la parte gimnástica.

PARTE SEGUNDA.

Exhibicion Teatral.

Los aficionados impulsados del mas ardiente deseo de complacer á una concurrencia que les dispense la mayor diferencia á sus cortas aptitudes en una carrera de suyo dificil, y á que solo por aficion y gratitud se atreven á lanzarse á la escéna, tienen la mas grata complacencia al anunciar en espectáculo la interesante comedia en un acto, obra del célebre compatriota D. Ventura de la Vega, bajo el titulo—

Una noche toledana.

Por fin de fiesta se representará el divertido sainete denominado—

La variedad en la Locura.

Entrada y asiento .... 2 pesos
Palcos....................10 idem

A las 4½ de la tarde.

Calle de Belgrano núm. 24,

EN esta casa se acaba de poner una hermosa "Prensa hidráulica," para enfardelar lanas, cueros de carnero, garras, crin y otras pieles. Tiene toda comodidad de almacenes para los comerciantes que quieran hacer sus acopios *en esta cosecha*. A mas de la ventaja que le da su localidad de estar enfrente de la misma Aduana, ofrece gratis poner abordo de las *Lanchas* todo fardo que se enfardele en dicha Prensa, sin cobrar nada por carros. El precio de enfardelamiento será el mas equitativo de Plaza.

En la misma Barraca se puede hacer un contrato para limpiar grandes cantidades de cueros de carnero por medio de la máquina de vapor, obteniendo los fardos que se hagan de estos cueros, la ventaja de embarcarse de valde. Esta oferta se hace por un año hasta que el Comercio conociendo la utilidad que saca con hacer aprensar en esta Barraca, se convenga en pagar el flete de los carros ó parte de él, segun se acuerde.

o27—3p

¡VIVA LA CONFEEDRACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Uuitarios!

LOS dueños propietarios de los Buques del cabotage que quieran ocuparlos en acarrear piedra de la Isla de Martin Garcia para empedrar las calles de esta Ciudad, podrán apersonarse á esta Capatinanía del Puerto con el objeto de hacer las correspondientes contratas.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1843.

o27—8p *Pedro Ximeno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Se vende

UNA casa situada en la calle de Cochabamba con siete piezas habitables, frente completo y treinta y dos varas de fondo, dos cocinas, pozo de balde y unas cuantas plantas, á media cuadra antes de llegar á la casa del Sr. Ministro Ingles sobre mano izquierda, unas ventanas pintadas de punzó y blanco en esquina. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o27—6p

¡*Viva la Federacion!*

EN la calle de Federacion num. 233 se necesita una cocinera. La que se halle con aptitudes suficientes y tenga quien garantice su buena conducta ocurra á dicha casa. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Notable.

UNA persona decente con un hijo y un criadito ya servible, desea encontrar una casa decente y cómoda para que se haga cargo de darles habitaciones y de comer en casa propia; en la inteligencia que no ha de ser para un mes ni dos, sino con permanencia, sobre lo que, y demas, convendrán formalmente. La persona que guste entrar en esta propuesta ocurra al procurador D. Manuel Ribero, que se encontrará en la casa de Justicia, antes Cabildo. o27—8p

Agrio de naranjas.

Se halla una partida de superior calidad que se vende en pipas, medias pipas, cuarterolas y por frascos á tres pesos, en la calle de Potosí No. 266. o27—3p

¡Viva la Federacion!

SE vende una sastreria en la calle de Chacabuco núm. 47, dicho cuarto sirve para tienda de cualquier negocio, advirtiendo que está con contrata y gana un alquiler cómodo; para tratar ocurran á dicho cuarto. o27—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la casa de Justicia, en los dias 28, 30 y 31 del corriente á las cuatro de la tarde, la quinta perteneciente al salvaje unitario Mariano Miró valorada en la cantidad de setenta mil pesos moneda corriente para pago de lo que adeuda á la testamenteria de D. Juan Reinoso.—Buenos Aires Octubre 27 de 1843.

Adolfo Conde.
o26—3p Escribano Público

Casa,

Se precisa una para una corta familia cerca de la Plaza de la Victoria; quien la quiera vender ó alquilar por mucho tiempo, avisará en la calle del Perú No. 139. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Casas en Venta,

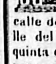

Dos calle de Belgrano una al lado del núm. 287 y la otra cerca de la Plaza de Monserrat, una calle de Córdoba, y otra calle del Paraguay núm. 37, dos calle de Méjico, dos calle de San José, tres calle del Restaurador, una casa panaderia y una quinta en los Quilmes, varias esquinas en buenos parajes como para negocio, y tambien algunos terrenos, quintas, igualmente algunas palmas, puertas y ventanas; el que guste tratar ocurra á la calle de Santiago del Estero número 113, encontrará con quien tratar. o27—3p

Se *alquilan*

CUATRO piezas hermosisimas y muy secas, con muebles ó sin ellos y con la clase de comodidad que exija el interesado; en la calle de Belgrano No. 195. o27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Interesante

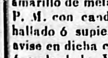

Al que haya hallado un perro que se ha desaparecido de la casa del teniente coronel Maestre con las señas siguientes: color negro, algunas manchas blancas, un poco grande, muy rabon, orejas largas, con un collar amarillo de metal con las iniciales siguientes S. P. M. con candado, se suplica al que lo hubiere hallado ó supiese el paradero de dicho animal avise en dicha casa calle de Belgrano núm. 380 ó en la de la Victoria núm. 11 donde recibirá una buena gratificacion. o27—3p

Se necesitan

CUATRO peones para el oficio de horno de ladrillo y otros dos para carros de bueyes. Para tratar ocurran á la calle de Venezuela número 100. o26—3p

Sè vende

Una galera fuerte y recien pintada, propia para viajar, en un precio cómodo. Ocurran á la caballeriza de Mr. George calle del 25 de Mayo. o26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Venta de fincas, estancias y terrenos para poblarlas al Sud y Norte, de todos precios

En el núm. 65 calle de Representantes, hay un encargado para vender muchas fincas en los mas de los barrios del pueblo, grandes y medianas, particularmente se hallan algunas con esquinas y armazones por el barrio de San Juan á 3 cuadras para el Sud; otra en la misma Plaza Nueva con frente y fondo completo, y con dos cuartos á la calle como para negocio; dos mas de mucha estension y con graneros á una cuadra de la Plaza de Lorea, calle de la Victoria y de Potosí; otra en la Plaza del 25 de Mayo con 60 varas de fondo, y dos barracas en la calle larga de Santa Lucía. Ocúrrase hasta las 11 en la mañana y de tarde hasta las 5. o26—6s

Sombreros de paja

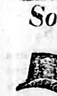

De Chile superiores, copa alta y ala corta; se ha sacado una partida y se venden por mayor y menor á precios muy equitativos; igualmente sombreros de paja finos y regulares, de Italia, de Manila y de palma, armados y sin armar.—En la tienda calle de Federacion núm. 222, frente á la fonda y juego de pelota de los Vascos. o26—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de esta Plaza

EL Tribunal de Comercio de la Provincia, invita á los comerciantes de esta plaza que quieran dar á la *gruesa ventura* la suma de treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos cuatro reales moneda corriente, al capitan del bergantin sueco "Lieutenant Petterson" D. C. T. Hammarberg sobre su casco y aparejo, cuya suma será satisfecha en Cette, para que hagan sus propuestas que entregarán cerradas en la oficina del actuario que firma en el término de tres dias, los que cumplidos que sean se abrirán por los Sres. del mismo Tribunal, y será admitida la que sea mas ventajosa á los interesados. Por decreto de hoy asi se ha determinado y se manda publicar en los Diarios de esta Ciudad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.
o26—3p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Aviso.

Se vende un hermoso terreno en la calle de Maipú núm. 253, que consta de 14½ varas de frente y 72 de fondo, con dos piezas, cocina, pozo de balde y todo sembrado.—En la casa contigua núm. 251 se encontrará con quien tratar. o26—6p

Sanguijuelas de Europa

DE las mejores que han venido al pais se venden en la Botica de Burgos á precios cómodos, calle de Belgrano núm. 178 de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien se aplican á precios módicos. o26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Aviso al público,

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policía, en la calle de la Piedad número 70, (tras de la Catedral,) en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos; tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. o26—8p

Terralla.

Se ha recibido un surtido de cazuelas y ollas catalanes de todos tamaños y porrones; igualmente hay de toda clase de basijas de barro y tinajas, que se venden por piezas y por docenas, á precios muy acomodados; calle de Potosí de San Juan para el rio, pasando la esquina á mano derecha No. 1004. o26—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Consumidores.

EN el corralon calle de la Catedral frente al locutorio de las Monjas Catalinas, hay de venta á precios infimos tacuarillas, tacuaras y posteria, carbon de Santa Fé superior á 6 pesos cuartilla, leña de rama seca desde 12 reales á 4 pesos carga, idem de ases seca 20 astillas por un peso, idem de espinillo y amarilla seca 16 astillas por un peso; tambien se venden dos hojas de puerta de algarrobo que se darán por la mitad de su valor, y dos quinqués de medio uso. o26—3p

Aviso.

El Lúnes 23 á la tarde se perdió un caballo malacara ensillado en las inmediaciones del hueco de los Andes. El que lo haya encontrado puede entregarlo en la caballeriza calle del 25 de Mayo al lado del templo ingles será gratificado. o26—3p

Se vende

Una tienda de zapatos situada en la calle de Cangallo No. 92, tiene buen armazon y mostrador con un pequeño surtido de obra buena hecha: se dará el todo en un precio equitativo alli mismo. o26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Luque, para que asistan á la sala de su juzgado el dia 31 del corriente por la oficina del Escribano que firma.—Buenos Aires Octubre 26 de 1843.

o26—4p *Iturraulde.*

Aviso á las Señoras,

En la tienda de modista calle de la Victoria núm. 148, al lado de la armería, se encontrará un surtido recien venido de sombreros de paja de Italia para niños, enaguas de crenolina baratas, flores finas surtidas, pulseras de todas clases muy elegantes, encajes, randas, puntillas de Francia y otras, bordados surtidos y todo lo concerniente á dicho ramo á precios muy equitativos. o26—8p

A los colchoneros.

EN la barraca de la Piedad hay como 400 arrobas lana lavada y desmotada, y 200 arrobas lana sucia, tambien desmotada. Se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores. o26—3p

Para mucama.

SE ofrece una muger de aptitudes y que proporcionará buenos infarmes. Quien la necesite ocurra á la calle de Venezuela pasado la puerta de Masculino en la fábrica de tabaco adentro. o26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los que padecen del hígado.

EN la calle de Cuyo núm. 148 encontrarán la cepa-caballo en raiz, rama y hoja traida de la costa de San Isidro, y disecada con la mayor prolijidad. o26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Aviso al público.

En la calle de Europa frente á la quinta de D. Santiago Silva, se vende una casita con dos piezas, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales &a. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 242. o26—3p

Importante.

AZAFRAN de Castilla y aceite de almendra de superior calidad recien venido de España, se vende una pequeña cantidad á precios moderados en la calle de Federacion número 81. o26—3p

Aviso.

En la calle de Chacabuco No. 184, hay de venta cuatro y media pipas de agrio superior; el que se interese en camprarlas puede dirigirse á la misma casa, que encontrará con quien tratar. o26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

CON superior permiso el Domingo 29 del corriente, desde las tres de la tarde hasta la oracion, dará principio el baile en la cancha de pelota en la Alameda. o26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

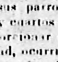

Se venden algunas casas situadas en el centro, ó á mayor distancia si se quiere, las hay muy propias para casas de comercio, cualquier clase de negocio ó taller. Tambien las hay muy inmediatas á las plazas y mercados de esta ciudad, en todas sus parroquias, algunas de ellas con esquinas y cuartos á la calle; finalmente se pueden proporcionar en las principales calle de esta ciudad, ocurriendo al encargado calle de Corrientes núm. 21, ó dejarle la órden á donde ha de ocurrir. o25—3p

Aviso interesante.

SE necesita un hombre inteligente en el ramo de Confiteria; como tambien un peon que quiera aprender el oficio, á quien se le dará un buen sueldo. Ocúrrase de la iglesia de la Piedad al comenzar las ocho cuadras para el campo sobre mano izquierda la primer casa de azotea. o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡*Mueran los salvajes Unitarios!*

Aviso al Comercio.

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, continuará desde hoy en la misma forma y con autorizacion superior, bajo la razon de—

Ramon G. Arriola.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1843. o25—6s

Se vende

La casa calle de la Páz núm 151, con 45 y media varas de fondo y 18 de frente, con un cuarto á la calle de alquiler. Para tratar se ocurrirá á la misma casa donde viven sus dueños. o25—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la casa calle de la Esmeralda núm. 46.

El Lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:

Una coleccion de música completa, sagrada y de ópera de los mejores autores, 1 libreria de obra sagrada é instrucciones y sobre otras materias, 1 cuja camera, 2 mesas de arrimo con espejo, 1 idem de caoba de un pié, 2 sofáes, 3 roperos, 3 comodas, 1 aparador, 1 mueble para libros, 2 cujitas, varios cuadros de mérito, una optica de aumento con sus correspondientes vistas, un reló, mecheros, candeleros, velones &a. &a., y otras varias cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa Goleta Nacional "San Javier," de porte de 110 toneladas, ó 10,500 arrobas, situada en el codillo de la Boca del Riachuelo, es buque nuevo y perfectamente aparejado, en estado de emprender viaje para cualquier punto

Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al paraje indicado en donde se les manifestará el buque con todos sus aparejos y demas útiles, y su completo inventario en casa de los rematadores.

Igualmente,

Se rematará la Garandumba "Sta Rosa," casco nuevo, últimamente construido en Corrientes de superiores maderas y se podrá ver en el Riachuelo y su inbentario en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Fonda calle de Cangallo núm. 12.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente—

Sala de Billar.

1 mesa de billar con fondo de piedras con todos sus útiles, 1 quinqué de cuatro luces superior de patente con su máquina para manejarlo, 6 sillas, 1 sofá, 2 bancos de madera, 12 cuadros, 1 mesa de pino, 1 piso de tablas.

Cuarto de Despacho.

1 mostrador y armazon, cristales, botellas, licores, espiritus, 1 estufa con su caño, sillas, mesas, quienqué, cuadros &a.

Otras piezas.

mesas, sillas, bancos, cuadros, catres con colchones, almoadas, fresadas &a, camas para marineros, manteles, toallas, loza, cristales, cubiertos, bandejas, 1 division de tabla, 1 toldo de patio, 1 piedra do destilar con cajon, cascos para agua, varias plantas &a.

Cocina.

Una económica, bateria completa de cocina.

NOTA—Si hubiese quien se interesase en el todo del establecimiento se pondrá en un solo lote, y de lo contrario se rematará en diversos.

Independiente del establecimiento.

Se rematarán los siguientes muebles—1 mesa redonda de caoba para sala, 1 idem de comer de idem sólida, 1 cama de matrimonio, 4 cuadros finos marcos dorados, 2 espejos grandes, 1 escopeta de dos tiros, 1 reló dorado de sobre-mesa, 1 violin nuevo, 2 cuadrantes, 1 carretilla de mano &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Martes 31 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros aparentes para la estacion

De cuenta de aseguradores.

300 pañuelos de rebozo pitados con averia y algunos otros géneros con idem.

Sin averia—

7 cajas guantes de cabretilla blancos y negros, brines blancos, aplomados y rayados, muselinas blancas para volados, cantones, mahones color ente, bramantes de algodon, liencillos de varias clases, listados, zarazas, listados para camisas, medias blancas y de colores, idem de seda negras y de colores, coletas, 2 cajones hilo de ovillos de superior calidad y buen surtido, bretañas de hilo, cerchuelas, casimires, corbatines de raso, hilo de sastre, pañuelos de rebozo de pequin, id. de seda para el cuello, idem de gasilla, paños finos y regulares, bayetas de dos frisas y algunos otros efectos.

Al mismo tiempo—

Y para chancelacion de factura, se rematarán como 16 cajones de calzado que consisten en botines de becerro de hombre, zapatos de idem para idem de varias clases, idem de señora de marroquin y de seda y botines de colores para idem.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Córdoba núm. 109.

El Jueves 2 de Noviembre á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa por tener su dueño que salir al campo, cuyo por menor es el siguiente:—

Sala.

1 piano de Stodart en buen uso, 1 docena sillas de caoba asiento de crin de última moda, 1 sofá de idem idem idem, 1 mesa redonda muy fina, 2 idem de arrimo de idem, 1 par floreros de conchilla grandes, 1 par candeleros de tres luces con sobre-puestos de plata, 1 reló de sobre-mesa fino con cuerda para 5 dias, 1 alfombra de 9 varas de largo y cinco de ancho, 1 cuadro retrato de S. E., y 1 espejo de diminucion.

Aposento.

1 cuja camera vestida de última moda muy fina, 1 cómoda con tocador, 1 escritorio muy particular con piedra mármol, 1 mesa con tocador, 1 docena sillas de esterilla, 1 par candeleros de platina.

Otro.

1 cuja camera, 1 cómoda con tocador fina, 1 ropero fino, 1 lavatorio, 1 necesario y una percha.

Costurero.

1 docena sillas de esterilla norte americanas, 1 par mesas de arrimo de dos 1 pas, 1 guarda-ropa con estante para libros, 1 armario y un costurero fino, 1 escopeta y un par de pistolas fulminantes, 1 silla de montar para señora y otra para hombre completas

Otra pieza.

1 cuja francesa, 1 cómoda, 1 marquesa, 1 reló de sobre-mesa chico, 1 idem de bolsillo con cadena de plata, algunas otras alhajas de oro y plata.

Comedor.

1 mesa para diez cubiertos, 1 armario, 1 docena sillas de madera norte americanas, loza cristales y útiles de cocina.

Al mismo tiempo—

Se rematará precisamente á la mejor postura, la casa que consta de 7 piezas y demas oficinas, 4 patios y huerta, con 70 varas de fondo y 10 de frente.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza á los acreedores de D. Tomas Brus que se ha presentado fallido, para junta general el Lúnes venidero 30 del corriente á las 11 de la mañana en el salon de su despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de primer Cónsul D. Adolfo Mancilla; con prevencion á dichos acredores que concurran con sus respectivas cuentas en el papel sellado que corresponda á las cantidades de sus acreencias.

Se publica en los periódicos por disposicion de los mismos Señores del Tribunal.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.º del Consulado.

o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante.

SE precisan dos hombres para el trabajo de hornos; tambien se necesitan dos oficiales de herreria y carpinteria, y uno que entienda de herrar caballos: se vende igualmente ladrillos de todas clases, cal de la Bajada, carbon, palmas, polvo de ladrillo, mas barato que en otra parte; se vende una carreta de media carga, y se reciben carros y caballos á guardar. Por todo ocúrrase al porton colorado en frente á San Nicolas. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden los cuatro cuartos ultimos de ocho que hay de azotea en la calle de la Independencia una y media cuadras de los Ejercicios para el campo á mano izquierda, están alquilados, puede pasar á verlos el que guste, y para tratar ocurra al encargado calle de Corrientes núm. 24.

o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Un terreno en Moron; igualmente unas chacras al Sur de esta ciudad; hay unas casas de campo en la punta de San Fernando; tambien se venden unas quintas y unos sitios en la ciudad y arrabales. Por todo se puede ocurrir al encargado, en la calle de Corrientes núm. 24.

o25—3p

Se vende

Una casa situada en la calle del Cerrito núm. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella ocurra á la calle de Cuyo núm. 258 que hallarán con quien tratar. o25—8p

Se vende.

Una casa situada en la calle de Balcarce frente al núm. 124, tiene altos y esquina con mucha comodidad para negocio de almacen ó pulperia. Para verla y tratar ocúrrase á la misma casa donde vive su dueño. o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

UN establecimiento de pulperia que tiene muy buenas ventas y su dueño lo vende por no poderlo atender por sus negocios. En la calle de Lima núm. 175 encontrará á su dueño de las ocho á las 11. o25—4p

Piano y Galera.

El la calle de Representantes número 55 se vende un piano perpendicular en muy buen estado y una galera propia para viajar por ser muy fuerte: tambien se alquila una casa de campo en San Fernando; en dicha casa encontrarán con quien tratar.

o25—8p

Corbatines de raso negros.

SUPERIORES se venden á 10 pesos en la Libreria Argentina calle de Potosi No. 28.

o25—3p

Baratillo.

DE carbon de Santa-Fé, á 5 pesos la cuartilla, calle de Cuyo núm. 174.

o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importante y Barato.

En el Molino de Viento se venden por el mismo precio que se compraron tres asientos de atahona superiores, un macho y una mula mansos tahoneros y gordos, que podrán verse allí mismo. Tambien se muele trigo y toda especie de granos mejor y mas barato que en cualquiera otra parte y se alquilan graneros para depósitos de ellos. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden,

Algunas casas de poco precio, las hay situadas en barrio que pidan y algunas de ellas con fondo completo. El que guste puede dirijirse á la calle de Corrientes núm. 24 donde estará el encargado.

o25—3p

Conchavada.

SE necesita una en la calle de Belgrano núm. 132. o25—3p

Se desea alquilar,

UN corralon que tenga 2 ó 3 piezas y 1 galpon, ó una casa antigua con patio grande, su situacion debe ser al Sur de la plaza de la Victoria y seis ú ocho cuadras de ella. Se servirá dejar la calle y núm. en la casa núm. 30 calle de Chacabuco. o25—3p

Aviso..

POR tener que atender á otro negocio se ven de la sastreria calle de la Catedral núm. 13. Quien se interese por ella puede ocurrir á la misma sastreria á entenderse con su dueño á cualquier hora del dia. o25—3p

Se necesita.

UN jóven para aprendiz en la satreria calle de la Piedad núm. 56. o25—3p

Se vende,

UN armazon y mostrador propio para cualquier negocio, cielo-raso, division y puerta de vidriera, por un precio muy acomodado. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo núm. 86. o24—3p

Almacen para depósito.

SE alquila uno en la calle de Chacabuco número 118; ocúrrase á la calle de Belgrano No. 132. o25—3p

Aviso al Público.

EL abajo firmado pone en conocimiento de este respetable público, haber abierto su taller de herreria en la calle de Belgrano núm 98, el cual ofrece sus servicios en todo lo que corresponda á su arte; tambien compone toda clase de armas y se fabrican marquesas de fierro &a; igualmente se encontrará allí un surtido de romanas chicas y varios otros artículos. En la misma casa se precisa un aprendiz al cual se le proporcionara buenas ventajas.

o24—15p *Antonio Muzzio.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE venden dos cuartos de tierra muy propios para edificar, en los cuales se hallan construidos algunos ranchos de alquiler. El que se interese por ellos ocurra á la calle de la Universidad núm. 416. o24—3p

Aviso interesante.

En la boteria núm. 71 y 73 calle de la Piedad se vende un surtido de botas finas, zapatos de capellada alta, de oreja y abotinados; como tambien botines de niño todos á un precio equitativo. o24—5p

¡Viva la Federacion!

El Lúnes á la noche se desapareció un caballo de la soga; vá con bozal con un pedazo de lazo; es color saino colorado, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue en la calle de la Reconquista núm. 139 será bien gratificado. o24—4p

Aviso.

DEBIENDO desocuparse en pocos dias el almacen núm. 32 calle de Reconquista, se ofrece en venta por mayor á precios equitativos tabaco y yerba de Paraguay, azucar de Pernambuco y otras, ginebra de Holanda en chicos cajones, yerba y arroz del Brasil.

o24—8p

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de carpinteria con un surtido generel, hace buenos diarios aunque sea de un corto principal; el dueño no trataria de venderlo sino tuviese que atender á su salud bastante arruinada, y por este motivo hará algun sacrificio dándolo por menos de su valor. Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 29, al lado del templo escoses.

o24—3p

Aviso

UN jóven inteligente en el ramo de almacen ó pulperia desea acomodarse; dará garantias de su conducta y aptitudes. El que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 298.

o24—3p

Se vende

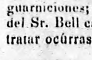

Un coche de cuatro ruedas de una clase superior, y que tiene tambien la ventaja de abrirse como una laudan ó birloche, con todas sus correspondientes guarniciones; se puede ver en la caballeriza del Sr. Bell calle del Restaurador Rosas, y para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 12.

o24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE alquilan dos piezas amuebladas con toda asistencia para hombres solos ó un matrimonio sin familia. En la misma casa se vende un piano muy bueno, un armario que costó 600 pesos y se dará por la mitad de su valor por tener que salir su dueño á la campaña. Hay una señora que desea tomar para cuidar algunos niños con todo primor, cuidará de mandarlos con una señora á la escuela. La persona que necesite alguna de estas cosas puede ocurrir á la calle del Restaurador frente al mercado número 118. o24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Setiembre.—Octubre 23 de 1843.

o24—3p *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama.

SE necesita una en la calle de Potosí número 215 para un matrimonio solo: es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. o24—3p

Tablas Analíticas,

Se acaba de publicar unas tablas analíticas para el uso de los que traducen, estudian ó enseñan el ingles. El fin de ellas es reunir, colocar en un solo lugar las reglas fundamentales, presentar de un solo golpe el espiritu de ese utilisimo idioma y conducir por su ayuda y el de la práctica al discipulo á no votar su tiempo y su dinero en el torpe estudio de la gramatica. Se venden en la libreria del Sr. Steadman, calle de la Universidad núm. 54, frente al Colegio.

o24—6p

Harina flor del pais,

GALLETA SUPERIOR,

Se vende á precios acomodados en la calle de Belgrano núm. 21, (media cuadra de la Aduana) y en el núm. 232 (media cuadra de la Plaza de Monserrat;) igualmente afrecho, maiz y nabo. o24—3p

¡VIVA LA FEDERACION¡

Se vende

Una casita situada en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva dos cuadras para el Campo. El que se interese en ella ocúrra á la calle de Cuyo pasado el núm. 384 que hallará con quien tratar.

o24—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL que firma pagará desde hoy 24 del corriente el haber de Setiembre correspondiente á la Plana Mayor del Ejército. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140 para ser satisfechos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

o24—3p *ROJO.*

Se vende

UNA fondita en la calle de la Alameda núm. 3, cerca del fuerte, con todo lo que contiene adentro y en el dia está bien acreditada.—Para tratar ocúrran á la misma fonda.

o24—3p

Baratillo de galleta,

SE ha sacado en el cuarto núm. 232 calle de Belgrano (media cuadra de la Plaza de Moserrat), á medio á real al menudeo y por mayor se dará á un precio mas cómodo; tambien hay nabo á real la libra. o24—3p

Dependiente.

SE necesita una persona que pueda acreditar su buena conducta y capacidad para el despacho de un cuarto de harina y galleta. Calle de Belgrano núm 252. o24—3p

Aviso nuevo.

EL que quiera comprar el cargamento de cal de la Goleta "Maria Manuela" llegada últimamente de la Bajada del Paraná, ó parte de él; ocurra á D. Francisco Grasso, calle de Balcarce num. 16, de San Francisco una cuadra para el Rio. o23—10p

Aviso.

UN español recien venido de Europa, maestro de atahona y de cuanto concierne á este ramo, se ofrece al mejor desempeño en su obligacion sin interes alguno hasta esperimentar sus aptitudas. Quien lo precise ocurra á la calle de Representantes núm. 97. o23—8p

Se vende

Una casa calle de Maipu núm. 277 de mucha comodidad con 4 piezas, cocina, pozo de balde y un hermoso jardin. El que se interese en la misma encontrarán con quien tratar. o23—8s

Paraguas y Parasoles.

Hay un surtido completo de paraguas de seda de lo mas hermoso que se pueda desear, de materiales escojidos y trabajados con mucha solidez, como para durar mucho tiempo sin descomponerse, tambien los hay regulares; se les pone cubiertas nuevas para lo cual hay pequines de lo mejor á eleccion del interesado. Hay un buen surtido de parasoles y pequines para ponerles cubiertas; en este establecimiento se encontrará todo lo concerniente á él, se conoce á fondo esta profesion, se trabaja de buena fé y se cumple exacta y religiosamente lo que se promete, cuya verdad se ha comprobado y se comprueba con las obras y no la negará ningun imparcial. Tambien hay ballenas de corsé y de vestido muy buenas anchas y angostas; en la fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria núm. 174 la cuadra anterior al Teatro, frente al almacen del Señor Acuña.

Nota.—De los mercachifles que corren las calles y la campaña vendiendo paraguas, ninguno depende de este establecimiento s 27—30p

Aviso.

HEMOS establecido en esta fecha casa de comercio en esta ciudad, cuyos negocios serán manejados y la firma usada respectivamente por D. Antonio Santamaria, D. Antonio Cambaceres, D. Antonino Llambi y D. Constant Santamaria.—Buenos Aires Octubre 1.º 1843.

A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

o3—30p

Aviso al buen gusto.

EN la sastreria de Zimerman calle del Perú núm. 72, se acaba de recibir un surtido completo de géneros de Francia, para verano: como para pantalones, chalecos &a., á precios muy moderados. s20—30p

Aviso al comercio.

LA casa establecida en esta ciudad bajo la firma de Antonio Santamaria, cesa desde esta fecha; sus liquidaciones serán arregladas por él mismo— Buenos Aires Setiembre 30 1843.

o3—30p *A. Santamaria.*

FABRICA

De Sillas Norte-Americana,

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha Fabrica calle de Cangallo núm 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este establecimiento.—Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asimismo las personas que quisieren llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y prolijidad. Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

o20—30s *Jorge W. Fish.*

Pasageros,

Sale para Córdoba una galera, en la que se proporcionan hasta tres asientos. Los que deseen aprovechar esta oportunidad ocurran á tratar calle de la Piedad núm. 168.

o21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de Tacuari No. 16 frente á la casa del Sr. Coronel Ravelo; la que se halle con aptitudes suficientes y de prueba de su conducta, puede ocurrir á dicha casa que hallará con quien tratar. o23—6p

Se desea alquilar.

UNA casita que conste de tres á cuatro piezas. La persona que la tenga y quiera alquilarla, sirvase ocurrir al núm. 337 calle de la Victoria, que encontrará con quien tratar.

o23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Importante.

En la calle que vá de las cinco esquinas para el hueco de Cabecitas, á la media cuadra y frente á la quinta que es hoy del Sr. Dr. Almeida, conocida antes por de D. Martin Delorde, hay en venta cuatro casitas, una de ellas de material y techo de teja, y las restantes con paredes de material y techo de paja; las cuales estan edificadas en terreno que tiene cincuenta y siete varas y media de frente y sesenta y una y media de fondo, cercado todo de pared de ladrillo y con muchos arboles frutales: dichas casitas se darán á un precio equitativo. El que quiera tratar por ellas puede ocurrir á la calle del Parque núm. 32, ó á la de Potosi núm. 151: advirtiendo que en caso de querer una ó dos por separado tambien se podrá tratar.

o21—6p

AVISO

A las señoras de buen gusto.

SE ha recibido un surtido de gorras de paja calada de todas clases, igualmente se encuentran cintas y flores á precios muy acomodados, en la calle de la Victoria No. 33 al lado de la tienda de los Sres Basualdos. o21—8p

¡Viva la Federacion!

SE necesita el Sr. Radolfo Garzen dinamarques por un asunto que mucho le interesa, en la casa calle de Venezuela No. 56.

o21—6p

Piedras

DE asentar navajas superiores, hay en el almacen calle de la Piedad núm. 55.

o19—10p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.